EN VILLA DE GUADALUPE S.L.P., SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL DIA JUEVES 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, DÍA Y HORA EN QUE FUERON CONVOCADOS LOS INTE GRANTES DEL H. CABILDO A LA SESIÓN ORDINARIA NO 41-2020, Y QUE SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., UBICADA EN ALDAMA 31, DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P., LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL C. JUAN LOPEZ BLANCO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA DE GUADALUPE, S.L.P.; LOS CC. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES, PRIMER REGIDOR; CINTHIA IBARRA GALLEGOS, SEGUNDO REGIDOR; RUPERTO ESPINOSA MARQUEZ, TERCER REGIDOR; MAYDA YANET GAMEZ AGUILERA, CUARTO REGIDOR; PEDRO ESTRADA MORENO, QUINTO REGIDOR; ROBERTO FRANCISCO OBREGON GAMEZ, SEXTO REGIDOR; EL C. PORFIRIO CASTILLO ALVARADO, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. NIVARDI CECILIA LEDESMA FLORES, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL FIN LLEVAR ACABO ESTA REUNION ORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE.

"ORDEN DEL DIA"

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- 2. INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4. ASUNTO RELACIONADO CON LA PENSION DE LA LIQ. MA. DEL ROSARIO VARGAS LOREDO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO.
- 5. ASUNTOS GENERALES.
- 6. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

1.-PASE LISTA Y VERIFICACION DE QUOROM LEGAL: Como primer punto toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para realizar el pase de lista y verificar que exista quórum legal para sesionar, estando presentes todos los integrantes del H. Cabildo, se notifica a los presentes que existe quórum legal para sesionar.

2.-INSTALACION DE LA ASAMBLEA: A continuación toma la palabra el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal, para dar por instalada esta reunión ordinaria de cabildo siendo las 09:40 horas del día Jueves 27 de Febrero del año 2020, y que los acuerdos que en ella se tomen sea siempre en beneficio de nuestro Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.

Rupetto Espinosa MI Fetro Espeda. Mayda Yanet Gamez Aguilera

- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. A continuación toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior No 40-2020.
- 4.- ASUNTO RELACIONADO CON LA PENSION DE LA LIC. MA. DEL ROSARIO VARGAS LOREDO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flore, Secretaria General del H. Ayuntamiento, presenta ante el H. Cabildo, escrito entregado por la oficina de Recursos Humanos a cargo del C. Pedro Luis Salazar Gallegos, en donde solicita sea pensionada la Lic. Ma. Del Rosario Vargas Loredo, Oficial del Registro Civil del Municipio, misma que ha permanecido realizando esta labor por 28 años ininterrumpidos, dedicándose con gran empeño y responsabilidad, considerando también los sacrificios que esta labor conlleva y siempre cumpliendo con los requisitos a su cargo, es por eso de su propuesta y considerando que será un gran reconocimiento a su labor, de manera meritoria debido la edad con la que cuenta actualmente y la antigüedad ininterrumpida de servicio. A lo que una vez analizando lo anterior, se vota y se aprueba por el H. Cabildo por unanimidad que sea pensionada la Lic. Ma. Del Rosario Vargas Loredo con una remuneración igual al 100% de lo que ha estado percibiendo a la fecha de esta autorización, debiendo ser pagada dicha pensión por el Ayuntamiento de Villa de Guadalupe de S.L.P. de manera quincenal de acuerdo al Art. 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y al Art. 9 fracción 1, 2, 3, 5, 8, 9 y 10; del Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Municipio de Villa de Guadalupe, S.L.P.; adicional a este se considerara el pago del finiquito correspondiente a los años de servicio de la trabajadora por la cantidad nisma que será pagada en parcialidades basta el mes de Diciembre del año 2020 con cheque nominativo de acuerdo a la disposición en tesorería, de dicha cantidad le será descontado lo correspondiente al/ISR; lo anterior a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

5.-ASUNTOS GENERALES. Toma la palabra la Lic. Nivardi Cecilia Ledesma Flores, Secretario General del H. Ayuntamiento, para preguntar al H. Cabildo si tienen algún asunto general a tratar:

- 1.- Informa el presidente Municipal a los integrantes del H. Cabildo sobre la entrega de los primeros 200 tinacos subsidiados para el día 28 de Febrero de 2020 a las 12:00 del mediodía, para toda la gente del Municipio que lo solicito.
- 2.- Informa el Presidente Municipal a los integrantes del H. Cabildo que se hará otro recorrido a todo el Municipio con el Médico Veterinario con la finalidad de vacunar el ganado.

Ruperto Espinosa Mi

Tedro Etwada Cinthia. Lbarra Gallegos Mayda yanet Comez Aguilera

6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Siendo las 11:27 hrs. del día Jueves 27 de Febrero del año 2020, se da por clausurada la asamblea por el C. Juan López Blanco, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Guadalupe, S.L.P., siendo válido los acuerdos tomados en ella.



Porfiro Castallo 67 Ruperto Espinosa 14

Total Fred

Mayda Vanet Gamez Aguilera

A CONTINUACION FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. JUAN LOPEZ BLANCO MUNICIPAL PRESIDENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA DE GUADACUPEJ S.L.P.

C. BEATRIZ OVALLE CARRIZALES

PRIMER REGIDOR

Conthia 1 barra Gallegos
C. CINTHIA IBARRA GALLEGOS

SEGUNDO REGIDOR

C. RUPETTO ESPINOSA MÁRQUEZ C. MAYDA YANET GÁMEZ AGUILERA

TERCER REGIDOR

CUARTO REGIDOR

RENO C. R

QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO FRANCISCO OBREGÓN GÁMEZ

SEXTO REGIDOR

OBFIRIO CASTILLO ALVARADO

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. NIVARDI LEDESMA FLORES

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO